

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 25 de ABRIL DE 2016

DECRETO EXENTO N° 1619
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra secretario municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

DECRETO

PAGUESE, a SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A, RUT 76.073.162-5 la suma de \$269.000 (Doscientos sesenta y nueve mil pesos). Por concepto de cancelar consumo de electricidad a alumbrado público en la comuna de San Pablo de meses, Octubre-Noviembre-Diciembre del año 2015, y meses Enero-Febrero y Marzo del 2016 se adjunta el siguiente detalle:

FACTURA N°	CLIENTE N°	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
26519654	400000125403	28-10-2015	14-11-2015	44.400
26829604	400000125403	27-11-2015	13-12-2015	42.100
27140665	400000125403	28-12-2015	14-01-2016	40.900
27451851	400000125403	26-01-2016	11-02-2016	45.300
27764899	400000125403	24-02-2016	11-03-2016	52.200
28077761	400000125403	25-03-2016	11-04-2016	44.100

TOTAL	\$ 269.000
-------	------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VºBº
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
DISTRIBUCION

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia